

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: REGLAMENTO INTERNO DEL 27 DE ENERO DE 2022

NORMAS: Decreto Distrital 199 de 2019, Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

PERIODO: ABRIL – JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director de Contratación	I	27/01/22			12/05/22	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director (E) DADEP y Subdirectora de fortalecimiento de la organización social del IDPAC	I			20/04/22	12/05/22	2
3. Hacienda							12/05/22	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	1. Asesor de Despacho y 2. Director de Patrimonio y Renovación Urbana	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, Formulación y Regulación Empresarial	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora Local de Educación	I	27/01/22	23/02/22		12/05/22	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Territorial para La Red Centro Oriente de la	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4

		Dirección de Participación Social						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Local de Integración	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño	I		23/02/22	20/04/22	12/05/22	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director de Gestión y Control de Tránsito	I			20/04/22	12/05/22	2
12. Hábitat	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital del Hábitat.	I	27/01/22	23/02/22		12/05/22	3
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría Corporativa	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	27/01/22			12/05/22	2
15. Gestión Jurídica								0

Es pertinente señalar que las entidades u organismos de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital, son convocados a participar de las diferentes sesiones del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, y en particular, según lo indicado en el numeral 5 de dicho artículo, que establece: “*los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores, convoque el Alcalde Local, cuya asistencia será obligatoria*”.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

*El presente informe de gestión corresponde al segundo informe de la vigencia 2022 - periodo abril-junio y será publicado en la página web de la Alcaldía Local de La Candelaria.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	(Verifique si se están cumpliendo o no)			
Relacione las funciones de la instancia	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	27/01/2022			SI
Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	23/02/2022			SI
Revisión de Actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019)	20/04/2022			SI
Promoción de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial (numeral 4 del artículo 10 del Decreto Distrital 199 de 2019)	12/05/2022			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, se establecieron cuatro (4) sesiones ordinarias en las siguientes fechas: Sesión Ordinaria: 27 de enero de 2022 Sesión Ordinaria: 20 de abril de 2022 Sesión Ordinaria: 21 de julio de 2022 Sesión Ordinaria: 19 de octubre de 2022 Asimismo, se han realizado dos (2) sesiones extraordinarias: Sesión extraordinaria el día 23 de febrero de 2022. Sesión extraordinaria el día 12 de mayo de 2022. A la fecha del presente informe se han llevado a cabo dos (2) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.
---------------------------------------	---

	Ahora bien, en Sesión (Ordinaria) No. 3 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria del día 20/04/2022 se realizó revisión de actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019. En ese sentido, en el marco de la sesión se abordaron temáticas de cada sector con la finalidad de establecer canales efectivos de comunicación con los referentes o enlaces de las entidades distritales convocadas, buscando la articulación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y políticas distritales y según las dinámicas asociadas a las diferentes instancias locales. Como resultado se han desarrollado reuniones y/o mesas de trabajo con diferentes entidades del distrito, entre ellas: (i) Reuniones y mesas de trabajo con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), con la finalidad de fortalecer la interlocución en lo relacionado con el trámite de permisos, autorizaciones y demás gestiones asociadas a intervenciones del espacio público, así como jornadas de embellecimiento, en perspectiva de las disposiciones normativas de protección, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital. (ii) Reuniones y mesas de trabajo con el Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal (IDPAC), con el objetivo de promover los procesos de participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias locales, atendiendo las políticas, planes y programas del Distrito de Bogotá. (iii) Reuniones y mesas de trabajo intersectoriales relacionadas con las estrategias de uso y aprovechamiento del espacio público, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes (Decreto Distrital 552 de 2018 y demás normas complementarias). (iv) Mesa de trabajo con el Taller de Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de revisar los procesos relacionados con Mobiliario Urbano de Bogotá, según lo establecido en el Decreto Distrital 603 de 2007, el Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 308 de 2018. (v) Reuniones del Consejo Local de Seguridad y Convivencia para el seguimiento, evaluación y control de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del orden local, atendiendo las necesidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana según lo regulado en el Decreto Distrital 079 de 2018 y el Decreto Distrital 657 de 2011. (vi) Reuniones de la Comisión Ambiental Local para la articulación de las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, según el Decreto Distrital 575 de 2011 y el Decreto Distrital 081 de 2014. (vii) Reuniones del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal con el objetivo de realizar seguimiento en lo relativo a las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas, relacionadas con la protección y bienestar animal en el marco de las disposiciones del Acuerdo Distrital 524 de 2013 y demás normas complementarias. (viii) Reuniones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio CLACP, de La Candelaria, con la finalidad de articular los espacios, los procesos y el conjunto de Agentes Culturales, Organismos y
--	--

	Organizaciones que llevan a cabo prácticas artísticas, culturales y del patrimonio en el ámbito local, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Distrital 627 de 2007 y demás normas complementarias. Nota: Las diferentes actas de las sesiones o reuniones de las instancias relacionadas anteriormente, se encuentran incorporadas en los respectivos repositorios o en el archivo dispuesto para tal fin. No se anexan en aplicación de las disposiciones generales para la protección de datos personales. Por otra parte, se realizó Sesión (Extraordinaria) No. 4 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria el día 12/05/2022. Es preciso señalar que esta sesión se realizó de manera interlocal incluyendo las localidades de La Candelaria y Santa Fe y se llevó a cabo de manera presencial en el Parque Santander. En dicha sesión se presentaron diversos reportes de la gestión y articulación sectorial e intersectorial y se promovió la participación de la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación y la atención de las situaciones locales en procura de la eficiencia de la gestión pública. El desarrollo de la sesión se encuentra incorporado en el Acta No. 4 del CLG, publicada en la página web de la Alcaldía Local de La Candelaria. Finalmente, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, y en el marco del Consejo Interlocal de Gobierno del día 12/05/2022, se desarrolló una feria de servicios interinstitucionales. Adicionalmente, se programó para el mes de julio del año en curso, otra feria interinstitucional de servicios. Así las cosas, se ha dado cumplimiento a las acciones programadas en el plan de trabajo para el periodo abril-junio de la vigencia 2022.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	A la fecha del presente informe, el Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, como principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, ha funcionado de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones normativas del Decreto Distrital 199 de 2019 y de su Reglamento Interno.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

En las sesiones desarrolladas en el periodo abril-junio de 2022, no se adelantó ningún proceso de aprobación o de toma de decisiones.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
PRESIDENTE CLG
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO TÉCNICO CLG
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA